

# Seguridad en el Caribe insular colombiano. La expansión estatal en la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia, 1912-1930

Security in the Colombian Insular Caribbean. State Expansion in the National Intendancy of San Andres and Providencia, 1912-1930

*Segurança nas ilhas colombianas do Caribe. A expansão do Estado na Intendência Nacional de San Andrés e Providencia, 1912-1930*

**RAÚL ROMÁN ROMERO**

[rromanr@unal.edu.co](mailto:rromanr@unal.edu.co)

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-3186-5168>

**CRISTIAN GÓMEZ MORA**

[cygomezmo@unal.edu.co](mailto:cygomezmo@unal.edu.co)

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

 <https://orcid.org/0009-0000-8139-8994>

**SILVIA MANTILLA VALBUENA**

[scmantillav@unal.edu.co](mailto:scmantillav@unal.edu.co)

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0001-5645-3349>

Artículo de investigación

Recepción: 10 de octubre del 2022. Aprobación: 5 de julio del 2023.

Cómo citar este artículo

Raúl Román Romero, Silvia Mantilla Valbuena y Cristian Gómez Mora, “Seguridad en el Caribe insular colombiano. La expansión estatal en la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia, 1912-1930”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 51, n.º 1 (2024): 281-313.

Reconocimiento Sin Obra Derivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

1. Este artículo hace parte del proyecto de investigación “Fortalecimiento de la seguridad en el Caribe insular colombiano. El despliegue del Estado durante la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia. 1912-1972”. Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación, la Creación y la Innovación, Universidad Nacional de Colombia 2019-202. Código Hermes 51150. Agradecemos a los/as evaluadores/as por las sugerencias y observaciones y la voluntad crítica en la revisión de este trabajo.

[282]

**RESUMEN**

**Objetivo:** analizar la visión sobre la seguridad en los discursos y las estrategias implementadas por el gobierno colombiano para asegurar la soberanía sobre el Caribe insular colombiano. **Metodología:** análisis histórico de fuentes primarias del Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional, especialmente de los informes de los intendentes, documentos varios del Congreso y la prensa comercial. **Originalidad:** se contribuye a las discusiones sobre la violencia y la seguridad en Colombia, que han tenido desarrollos importantes en los últimos cuarenta años, pero han estado enfocadas en entender el fenómeno como producto del conflicto político y la violencia desencadenada en la Colombia continental, a partir de la aparición de las guerrillas y grupos armados en los años sesenta, dejando de lado lo ocurrido en el Caribe insular colombiano. **Conclusiones:** los gobiernos del Estado colombiano, con la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia en 1912, tuvieron el propósito de ejercer mayor control sobre el Caribe insular y al mismo tiempo fortalecer la integridad territorial de Colombia. Para lograrlo, utilizaron una incipiente visión de seguridad estatal, que en un principio buscó evitar lo ocurrido con Panamá, es decir, el desmembramiento de los territorios nacionales. Esta visión evolucionó discursivamente a partir de 1930, con la llegada de los gobiernos liberales al poder, quienes incorporaron factores geopolíticos y la visión de defensa mediante la propuesta del desarrollo de una infraestructura militar en el archipiélago.

**Palabras clave:** Caribe insular; Colombia; fuerza pública; San Andrés y Providencia; seguridad estatal; soberanía.

## ABSTRACT

[283]

**Objective:** To analyze the vision on security in the discourses and strategies implemented by the Colombian government to ensure sovereignty over the Colombian insular Caribbean. **Methodology:** The work is approached from the methods of the discipline of History, using primary sources of the General Archive of the Nation and the National Library, especially the reports of the mayors, various documents of the Congress and the commercial press. **Originality:** The article is part of the discussions on security in Colombia that, although it has had important developments in the last forty years, have been focused on understanding the phenomenon as a product of the political conflict and violence unleashed in continental Colombia, from the appearance of guerrillas and armed groups in the sixties, leaving aside what happened on the island in the Colombian Caribbean. **Conclusions:** The governments of the Colombian State, with the creation of the National Intendancy of San Andrés and Providencia in 1912, had the purpose of exercising greater control in the insular Caribbean and at the same time strengthening the territorial integrity of Colombia. To achieve this, they used an incipient vision of state security, that initially sought to avoid what happened with Panama; that is, the dismemberment of national territories. This vision evolved, in the discourse, from 1930 with the arrival of liberal governments to power, who incorporated geopolitical factors and the vision of defense through the proposal of the development of a military infrastructure in the archipelago.

**Keywords:** Colombia; insular Caribbean; public force; San Andres and Providencia; State security; sovereignty.

[284]

**RESUMO**

**Objetivo:** analisar a visão sobre a segurança nos discursos e estratégias implementadas pelo governo colombiano para garantir a soberania nas ilhas colombianas do Caribe. **Metodologia:** análise histórica de fontes primárias do Arquivo Geral da Nação e da Biblioteca Nacional, especialmente os relatórios dos prefeitos, documentos diversos do Congresso e da imprensa comercial. **Originalidade:** contribui para as discussões sobre a violência e a segurança na Colômbia que, embora tenha tido importantes desdobramentos nos últimos quarenta anos, têm se concentrado em compreender o fenômeno como produto do conflito político e da violência desencadeados na Colômbia continental, a partir do surgimento das guerrilhas e grupos armados nos anos sessenta, deixando de lado o que aconteceu nas ilhas do Caribe colombiano. **Conclusões:** os governos do Estado colombiano, com a criação da Intendência Nacional de San Andrés e Providencia em 1912, tinham como objetivo exercer maior controle nas ilhas colombianas do Caribe e, ao mesmo tempo, fortalecer a integridade territorial da Colômbia. Para isso, utilizaram uma visão incipiente de segurança do Estado, que inicialmente buscava evitar o que acontecia com o Panamá; ou seja, o desmembramento dos territórios nacionais. Essa visão evoluiu, no discurso, a partir de 1930 com a chegada ao poder de governos liberais, que incorporaram fatores geopolíticos e a visão de defesa por meio da proposta do desenvolvimento de uma infraestrutura militar no arquipélago.

**Palavras-chave:** Caribe insular; Colômbia; força pública; San Andrés e Providencia; Segurança do Estado; soberania.

Este artículo analiza la visión sobre seguridad que el Estado colombiano desarrolló en el Caribe insular y las acciones que propiciaron un proceso de protección territorial e incorporación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a la administración directa del gobierno colombiano, mediante la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia en 1912. Este hecho produjo un cambio en el modelo de administración de este territorio insular que garantizó un mayor ejercicio de la soberanía y aseguramiento de este territorio. Con la creación de este formato político administrativo para las islas se adoptó un incipiente modelo de seguridad estatal estrechamente vinculado con los esfuerzos de nacionalización de los territorios insulares del Caribe por parte de sucesivos gobiernos conservadores colombianos. Muchos de estos gobiernos tuvieron el propósito de incorporar estos territorios fronterizos al ejercicio de la soberanía e imaginario estatal de Colombia, en este caso, a partir de la creación de la Intendencia Nacional en 1912, cuando se promovieron cambios políticos para ejercer un control gubernamental más eficaz, al tiempo que se aseguraba la soberanía colombiana frente a diversas amenazas externas.

[285]

Este esfuerzo de soberanía territorial fue gradual y solo 20 años después de instaurada la Intendencia Nacional se logró avanzar en la permanencia de los destacamentos policíacos y militares en la isla, sin que estos gozaran de las condiciones necesarias de salud, vivienda y pagos oportunos. En este artículo se sugiere que la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia obedecía a un cambio de visión de los gobiernos conservadores acerca de la soberanía, que fue complementada con asuntos de seguridad estatal, evidente con la instalación permanente de un pie de fuerza militar y policíaco. Aunque el tema no era una preocupación generalizada en los habitantes, algunos líderes importantes de esta población a finales de los gobiernos conservadores hicieron sus comentarios sobre el particular, hasta que los gobiernos liberales desde 1930 realizaron ajustes en la visión de seguridad estatal implementada por los gobernantes conservadores, en una profunda crisis a consecuencia del Tratado Esguerra-Bárcenas de 1928 (ratificado en 1930), por el cual Colombia cedía a Nicaragua las costas de los Mosquitos y las Islas Mangles y del Maíz, espacios considerados por los habitantes de las islas como parte de su territorio histórico.<sup>2</sup>

---

2. Johannie James Cruz, “La soberanía colombiana sobre el mar Caribe y su influencia en el desarrollo económico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, en *Memorias, historia y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San*

[286]

Partiendo de lo anterior, este artículo defiende la idea de que los gobiernos del Estado colombiano, con la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia en 1912, tuvieron el propósito de ejercer un mayor control estatal sobre el Caribe insular y, al mismo tiempo, fortalecer la seguridad del Estado, en el marco de una incipiente visión de seguridad vinculada a la necesidad de sostener la soberanía nacional. Esta visión de seguridad estatal, que en principio buscó evitar lo ocurrido con Panamá, es decir, la desmembración de los territorios nacionales, evolucionó a partir de 1930 con la llegada de los gobiernos liberales, quienes incorporaron el concepto de defensa y factores geopolíticos para desarrollar una visión de seguridad estatal más integral, representada, por lo menos, en el discurso y las propuestas, en el fortalecimiento castrense para defender los intereses nacionales de amenazas externas.<sup>3</sup> En este sentido, plantearon el desarrollo de unas fuerzas militares y navales en zonas marítimas para salvaguardar la región en su conjunto, mientras la dotaban de una condición comercial ventajosa, dada su posición estratégica.<sup>4</sup>

Los estudios sobre seguridad en Colombia han estado influidos por las dinámicas del conflicto armado y por las tendencias teóricas y discursivas del ámbito internacional. La primera de las tendencias está vinculada estrechamente a los estudios sobre seguridad y las dinámicas militares y actividades castrenses que hicieron parte de la Doctrina de la Seguridad nacional de los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, en la reconfiguración del nuevo orden mundial polarizado ideológicamente. La orientación de estos estudios se encuentra atravesada, casi de manera unánime, por el accionar de las fuerzas militares, la defensa territorial y la lucha contra la insurgencia. Francisco Leal Buitrago fue uno de los primeros en analizar la influencia de dicha Doctrina en América Latina y, en especial, en Colombia en la segunda posguerra y a lo largo de la Guerra Fría, pasando por los diversos gobiernos del Frente Nacional y la ofensiva militar antiguerrilla del presidente Julio César Turbay (1978-1982).<sup>5</sup> Leal

---

*Andrés y Providencia*, editado por Raúl Román Romero y Antonino Vidal Ortega (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019), 137-152.

3. Para un análisis sobre la seguridad nacional, ver Francisco Leal Buitrago, "Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y Colombia", *Análisis Político* 15 (1992): 6-34.
4. Eduardo Pizarro Leongómez, "La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)", *Análisis Político* 1 (1997): 20-39.
5. Leal, "Surgimiento".

indica que, aunque estos gobiernos se vieron influenciados por la doctrina estadounidense, la ajustaron a los desafíos propios que enfrentaba el país en materia de guerrillas, tráfico de drogas y autodefensas.<sup>6</sup>

La segunda tendencia se enmarca en las reflexiones sobre la Política de Seguridad Democrática desplegada durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez. En esta perspectiva de análisis resaltan los trabajos interesados en comprender las causas, las consecuencias y la materialización de la agenda de seguridad al inicio del siglo XXI.<sup>7</sup> La tercera tendencia refleja un horizonte caracterizado por el análisis complejo y en esta perspectiva se destacan trabajos interesados por estudiar la seguridad a partir del concepto de *securización* y, además, por comprender los desafíos en esta materia a través de los complejos de seguridad.<sup>8</sup>

[287]

El tema de la seguridad del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y, más recientemente, el discurso de la securización ha cobrado importancia en los últimos 20 años como consecuencia de la inseguridad ciudadana y las operaciones de estructuras criminales en este territorio. Por lo tanto, su estudio ha adquirido relevancia de manera tardía, si se lo compara con los trabajos sobre Colombia continental.<sup>9</sup> Pese a lo importante del tema,

- 
6. Ann Masón, “La crisis de seguridad en Colombia: causas y consecuencias internacionales de un Estado en vía de fracaso”, *Colombia Internacional* 49-50 (2000): 82-102; Francisco Leal Buitrago, *El oficio de la guerra: la seguridad nacional en Colombia* (Bogotá: IEPRI / Tercer Mundo, 1994).
  7. Eduardo Pizarro Leongómez, “Colombia. El proyecto de seguridad democrática de Álvaro Uribe”, *Nueva Sociedad* 186 (2003): 4-17; Miguel Beltrán Villegas, “Colombia: de la ‘Seguridad Democrática’ a la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad”, *Revista Conflicto Social* 6, n.º 9 (2013): 12-38.
  8. Nataly Jiménez, “Implicaciones de la securitización en América desde la particularidad colombiana”, *Investigación & Desarrollo* 12, n.º 2 (2004): 244-257; Arlene Tickner, “La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales”, *Colombia Internacional* 60 (2005): 12-35.
  9. Alberto Abello Vives, “La nieve sobre el Mar: una frontera Caribe cruzada por el tráfico de drogas. El caso de Colombia y Nicaragua”, *Aguaita* 14 (2006): 7-22; Silvia Mantilla, “Seguridad y narcotráfico en el Gran Caribe: geopolítica, integración regional y otros dilemas asociados”, *Papel Político* 16, n.º 1 (2011): 269-297; Inge Helena Valencia, “Mares, fronteras y violencia: multiculturalismo y seguridad fronteriza en el archipiélago de San Andrés y Providencia”, en *Cambios sociales y culturales en el Caribe colombiano: perspectivas críticas de las resistencias*, editado por Yusmidia Solano (San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2016), 97-127; Raúl Román Romero y Francisco Maza, “Percepciones de seguridad en los habitantes de San Andrés isla”, en *Seguridad y narcotráfico en el Caribe*, editado

son prácticamente nulos los estudios que se realizan sobre el archipiélago desde una perspectiva histórica que analice la inserción de estos territorios fronterizos como parte de una estrategia de seguridad estatal, para lograr un ejercicio pleno de la soberanía y control político a principios del siglo XIX.

[288] Lo que sí existe son contribuciones importantes que explican el proceso de nacionalización de las islas a partir del siglo XX por parte del Estado colombiano, en las que, de un lado, se destaca el papel de los isleños y su presión al gobierno para crear la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia y otorgarle autonomía política frente al Departamento de Bolívar, y, del otro, se explica el proceso de colombianización por parte de los gobiernos nacionales para lograr un ejercicio de soberanía mucho más compacto, luego de la separación del Departamento de Panamá en 1903.<sup>10</sup> Aunque estos aportes resultan importantes para entender las implicaciones políticas y sociales de la creación de una intendencia nacional y la construcción de la soberanía colombiana en el territorio, han dejado de lado las razones de seguridad estatal que tuvo el gobierno colombiano en 1912 para crear esta intendencia e iniciar un proceso de nacionalización y aseguramiento territorial, como parte de los intereses nacionales, que es la discusión que se plantea en este artículo.<sup>11</sup>

---

por Francisco Maza, Silvia Mantilla y Amarato Daniels (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019), 56-69.

10. Para el análisis de los procesos de colombianización de las islas se pueden destacar los aportes de: James Parsons, *San Andrés y Providencia: una geografía histórica de las islas colombianas del Mar Caribe* (Bogotá: Banco de la República, 1964); Juan Carlos Eastman, "Colombia y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, 1910- 1920: un encuentro detrás de los Estados Unidos", *Boletín de Historia* 8, n.º 15-16 (1991): 57-77; Carlos Charry Joya, "En el trasfondo de la 'colombianización': el archipiélago de San Andrés visto por tres funcionarios del estado colombiano (1888-1924)", *Sociedad y Economía* 2, (2002): 73-94; Sharika Crawford, "Panama Fever: Colombian Fears of Secession on San Andres and Providencia Islands," 1903-1913, *The Global South* 6, n.º 2 (2012): 15-38.
11. Para un análisis de las tensiones y conflictos en el proceso de nacionalización, ver Johannie James Cruz y Raúl Román Romero, *Administración pública, desarrollo económico y corrupción en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. 1926-1927* (San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2010); Jairo Archbold, *Archipiélago de San Andrés y Providencia. Colonialidad, gobierno e identidades. Una aproximación desde estudios culturales* (Bogotá: A y B, 2015); Sharika Crawford, "Disputas marítimas en el Caribe colombiano: la pesca de tortugas en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, 1910-1930", *Historia Crítica* 66 (2017): 67-85; Vicky de León, "La inconstitucionalidad de la Intendencia



Se parte de preguntar cuál fue la visión de seguridad y qué acciones implementó el Estado colombiano que incidieron en la construcción de un discurso sobre seguridad estatal en el Caribe insular, desde la instauración de los gobiernos conservadores (1886-1930), pasando por la creación de la Intendencia Nacional de 1912, hasta 1930, cuando llegaron al poder los gobiernos liberales.

Metodológicamente, este artículo utiliza el análisis descriptivo y analítico y combina varios enfoques disciplinares: de un lado, se utiliza la investigación histórica acudiendo a una revisión de documentos de archivo relacionados con la actuación del Estado colombiano y los funcionarios de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia, y, de otro lado, se utilizan los enfoques teóricos y metodológicos de la ciencia política para enriquecer y explicar los factores políticos que fueron paulatinamente dando paso a la evolución de una visión de seguridad en el archipiélago.

[289]

El artículo se divide en cuatro partes. En la primera se analizan los antecedentes y el contexto político colombiano de principios del siglo xx que llevó al gobierno a implementar un modelo de seguridad mediante el control de las armas, y que se dio a partir de 1886 con los gobiernos de la Regeneración y posteriormente, desde 1904, con el gobierno de Rafael Reyes, con el propósito de evitar desmembraciones territoriales y mantener la paz interior. La segunda parte explica cómo, en medio de las amenazas separatistas y de posibles desmembramientos territoriales, el gobierno Reyes inició una reforma político territorial que fue seguida por su sucesor, el presidente Carlos E. Restrepo, donde se reorganizaron los territorios nacionales y se creó, entre otros, la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia, como mecanismo para fortalecer la seguridad estatal y la soberanía de Colombia en el Caribe insular. La tercera parte examina la evolución de la visión implícita en las acciones y el discurso sobre la seguridad durante los gobiernos conservadores, para la preservación de la soberanía y la implementación de un pie de fuerza pública, hasta su crisis con el tratado internacional con Nicaragua de 1928. La cuarta parte explica los fracasos de la implementación de un pie de fuerza en la isla y el cambio de visión sobre la seguridad que impulsaron algunos miembros del Partido Liberal desde 1930, empeñado en desarrollar el archipiélago como un territorio geoestratégico destinado

---

Nacional de San Andrés y Providencia 1912: debates y opinión pública”, en *Memorias, historia y olvidos*, 137-152.

al comercio y la defensa territorial de la Colombia continental. Por último, se presentan las conclusiones que recogen los aportes del artículo.

### **Antecedentes y contexto político de la nacionalización del archipiélago**

[290]

Después de las constantes confrontaciones que se dieron en el país durante la primera mitad del siglo XIX, los liberales radicales lograron imponer la Constitución de Rionegro en 1863 con la que se crearon los Estados Unidos de Colombia, definiendo nueve estados soberanos y unos Territorios Nacionales que pasaron a ser administrados directamente por el gobierno federal. Estos territorios estaban compuestos por zonas fronterizas distantes de los centros administrativos de los Estados soberanos. Dentro de estos territorios se encontraban, desde 1867, las islas de San Andrés y Providencia, conformada por una población resultante de la migración y un proceso de mestizaje en el que predominaban afrocaribeños anglófonos, de filiación religiosa protestante, con poca interacción con Cartagena y casi nula con el resto de la Colombia continental.<sup>12</sup> Estas islas fueron removidas del control del Estado Soberano de Bolívar en 1867, pues este último se resistía a pagar los altos costos que demandaba mantener el territorio insular.<sup>13</sup>

La Constitución de 1886, impulsada por el proyecto político de la Regeneración, centralizó el poder, suprimió los presidentes y convirtió los estados soberanos en departamentos regidos por gobernadores, nombrados por el presidente de la república y compuestos, a su vez, por provincias. A partir de ese momento, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se convirtió en provincia del Departamento de Bolívar. Sin embargo, ya en el siglo XX, varios hechos darían verdadera relevancia al archipiélago para los intereses de los gobiernos colombianos; primero la incursión en 1894 del gobierno nicaragüense en la costa de los Mosquitos, las islas mangles y las islas del maíz, territorios que el gobierno colombiano declaraba como propios; segundo, la sangrienta confrontación entre liberales y conservadores conocida como la Guerra de los Mil Días (1899-1902), una de cuyas consecuencias fue la separación del Departamento de Panamá en noviembre de 1903. Con estos

12. Charry, “En el trasfondo de la ‘colombianización’”.

13. Raúl Román Romero y Vanessa Niño de Villeros, “La fronterización de Colombia en el Caribe. La incorporación del archipiélago de San Andrés y Providencia (1886-1936)”, en *Desde otros Caribes. Fronteras poéticas e identidades*, coordinado por Margaret Shrimpton y Antonino Vidal (Santa Marta: Universidad del Magdalena, 2021), 197-224.

acontecimientos, el fortalecimiento de la “unidad nacional”, como propósito de la Constitución de 1886, fracasó y la soberanía y seguridad territoriales continuaron en los siguientes años severamente comprometidas con el incremento de rumores separatistas por parte de diferentes departamentos, siguiendo la iniciativa panameña.<sup>14</sup>

El presidente Rafael Reyes (1904-1909) tuvo que enfrentar amenazas de separación de otros departamentos propagadas por diferentes medios de información que reproducían y emitían noticias poco alentadoras para el mantenimiento de la integridad territorial y la seguridad estatal: el pronunciamiento de miembros de las élites del Departamento del Cauca causó gran preocupación en el gobierno central, pues en la prensa capitalina se revelaban noticias alarmantes sobre los propósitos separatistas caucanos con la complicidad del nuevo Estado de Panamá: “Panameños disponen de veinte mil fusiles y recursos, para proponer al Cauca que los secunden”.<sup>15</sup> Semanas después se decía que “la República toda está contaminada de la epidemia separatista”<sup>16</sup> y, un año después, se pedía a los habitantes del Archipiélago que se unieran a la nueva república panameña.<sup>17</sup>

Como este panorama amenazaba la integridad y la seguridad del Estado colombiano, el presidente Rafael Reyes emprendió una política con tres propósitos: primero, construir la armonía entre los partidos para mantener la paz; segundo, atender las demandas locales de autonomía administrativa para fortalecer la integración territorial mediante una reforma político-administrativa que consiguiera dividir a varios departamentos y diera paso a nuevos entes territoriales; y tercero, fortalecer los cimientos de la seguridad estatal.<sup>18</sup> Con ello, Reyes atendía el reclamo de sectores sociales y políticos emergentes dentro de los departamentos, que pedían autonomía respecto de los viejos centros de poder, y al mismo tiempo mantenía la estabilidad política. De esta forma, muchas secciones departamentales de gran tamaño

[291]

14. Raúl Román Romero, *Celebraciones centenarias. La construcción de una memoria nacional en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018), 56-58.

15. *El Nuevo Tiempo* (Bogotá), 15 de enero de 1904, 4.

16. *El Nuevo Tiempo* (Bogotá), 4 de febrero de 1904, 3.

17. Crawford, “Panama Fever”, 15-38.

18. Carlos Quinche Castaño, “El Quinquenio de Rafael Reyes y la transformación del mapa político-administrativo colombiano”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38, n.º 1 (2011): 51-78.

terminaron divididas, a su vez, en nuevos departamentos, como Galán, Caldas, Atlántico, Tundamá, Quesada y Huila.<sup>19</sup>

[292]

Con estas acciones Reyes quería evitar enfrentamientos que comprometieran la estabilidad del gobierno y la seguridad estatal, al tiempo que debilitaba a los departamentos que históricamente habían sido protagonistas de conflictos armados y desafiado la autoridad de los gobiernos centrales. Respecto de tales políticas asegura Baldomero Sanín, del equipo de gobierno de Reyes, que “lo que se temía por lo tanto no era la separación sino el incentivo de la revuelta. En estos temores se fundó la necesidad de subdividir el territorio de la República”.<sup>20</sup> Con estas medidas, Reyes conseguía nuevas lealtades en las élites emergentes de los recién creados departamentos, al tiempo que urdía nuevos lazos políticos y formaba un entramado de poder con nuevas y viejas élites políticas; este tejido de poder se fortaleció con su iniciativa de repartir los ministerios entre los tres partidos, como una muestra de voluntad para lograr la concordia nacional, como rezaba su lema de gobierno.

Con la división territorial de algunos departamentos también se crearon nuevas comisarías e intendencias que en su mayoría eran territorios fronterizos y al margen de los procesos nacionales. Para Lina González, las intendencias y comisarías tenían una función similar a la de las misiones católicas y era la de “civilizar los salvajes, defender las fronteras, promover la colonización y extender la soberanía, además de la tarea de sembrar, darle significado y solidificar la difusa idea de la nación en los Territorios”.<sup>21</sup> Las primeras intendencias creadas a partir del año 1905 fueron: Alto Caquetá, Guajira, Meta y Putumayo. Para el año 1906 se creó la intendencia de Chocó y en 1912 la Intendencia de San Andrés y Providencia.<sup>22</sup>

En el marco de este esfuerzo ordenador de la administración territorial, otras regiones del país fueron intervenidas con el propósito de fortalecer la unidad de la nación colombiana. En este sentido, los territorios distantes y

19. José De la Vega, *La Federación en Colombia 1810-1912* (Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1952), 232-233.

20. Baldomero Sanín Cano, *Administración Reyes 1904-1909* (Lausana: Imprenta Jorge Bridel & Cía., 1909), 312.

21. Lina González Gómez, “Conocimiento y control en *los confines del territorio nacional*: hacia la construcción de un saber territorial, 1850-1950”, *Historia y Sociedad* 19, n.º 2 (2010): 123-142.

22. Juan Eastman, “Memoria de un visitante. Aproximación al Archipiélago de San Andrés y Providencia a fines de 1913”, *Boletín Historia* 5, n.º 9-10 (1988): 57-77.

desatendidos comenzaron a ser objeto de atención por parte del gobierno colombiano; entre estas regiones se hallaban la Amazonia y la Orinoquia, descuidadas por sus capitales administrativas. En consecuencia, se crearon como comisarias: Vaupés (1910), Arauca (1911), La Guajira (1911), Putumayo (1912), Caquetá (1912) y Vichada (1913). Con esto se completaba un paquete de cambios iniciados por Rafael Reyes que culminó con el gobierno de Carlos E. Restrepo (1910-1914).<sup>23</sup>

[293]

Si bien para el presidente Rafael Reyes el mantenimiento de la integridad territorial fue una prioridad, también lo fue la paz y la seguridad del Estado. Por ello una de las acciones complementarias más importantes para sostener la seguridad estatal fue el impulso que dio a una reforma de tipo militar, con la que pretendió modernizar la fuerza pública mediante la institucionalización y profesionalización de sus miembros, rompiendo con la irregularidad militar, la intervención partidista y el escaso control estatal sobre el uso de las armas.<sup>24</sup>

Con esta reforma, el gobierno de Reyes avanzó en el monopolio de las armas adelantado por los gobiernos de la Regeneración de Rafael Núñez, en el marco constitucional de 1886, pues durante su gobierno, señala Pizarro, se dedicó a “desmovilizar el gigantesco e ineficaz ejército constituido durante la Guerra de los Mil Días, reduciendo las tropas de 50 mil a 5 mil hombres para 1905”.<sup>25</sup> En esta misma dirección comenzó a controlar el personal militar, los nombramientos y ascensos, e impulsó un grupo de leyes para lograr “un control severo de la posesión de armas y municiones en manos de civiles, procediendo a la confiscación de 53.427 armas de guerra.”<sup>26</sup>

Otras medidas de trascendencia fueron tomadas en 1907 con la fundación de la Escuela Militar de Cadetes con sede en Bogotá, la Escuela Naval de Cartagena y la Escuela Superior de Guerra, años más tarde en la capital. El objetivo de estas instituciones era la formación militar de un cuerpo de oficiales, para lo que se contrató una misión chilena por recomendación de Rafael Uribe Uribe, quien fue enviado en 1905 como ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Chile, Argentina y Brasil, posición desde la cual conceptuó sobre la formación militar chilena como un modelo a seguir

---

23. González, “Conocimiento”, 123-142.

24. Pizarro, “La profesionalización”.

25. Pizarro, “La profesionalización”, 22.

26. Julián Barajas Jaimes, “El monopolio estatal de la violencia, la centralización política y el desarme de la población civil de 1886 a 1909 en Colombia” (tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, 2019), 13-17.

[294]

en Colombia. Estas iniciativas, aunque sufrieron un tropiezo durante el corto gobierno del general Ramón González Valencia (1909-1910) se consolidaron con el gobierno sucesor de Carlos E. Restrepo, quien mantuvo los nombramientos con fundamento en la formación militar y la neutralidad recomendada por la comisión chilena. Finalizado el gobierno de Restrepo, se volvió a nombramientos politizados y partidistas, con lo cual los partidos recuperaron influencia en el cuerpo militar.

### **Esfuerzos de seguridad e integración nacional: creación de la Intendencia de San Andrés y Providencia**

Además de los esfuerzos administrativos para la integración del territorio y de las políticas dirigidas a garantizar la seguridad estatal y la paz, también se realizaron ajustes en la política económica y fiscal orientados a reactivar la economía nacional para superar una crisis económica que se había agudizado después de la Guerra de los Mil Días y financiar el fortalecimiento del Estado. De esta forma se buscó asegurar los recaudos para el Estado con ajustes de tipo fiscal y la creación del Banco Central, medidas que llevaron a la asfixia a muchos departamentos por lo que tuvieron que aumentar los recaudos en sus territorios lejanos. El Departamento de Bolívar, por ejemplo, incorporó más radicalmente a Magangué y las islas de San Andrés y Providencia a su sistema fiscal, ya que las islas venían experimentado un creciente comercio del coco hacia el exterior. El aumento en los impuestos al coco creó antipatía hacia la administración departamental de Bolívar por parte de los comerciantes isleños a partir de 1908. Lo anterior llevó a que en 1910 se iniciaran relaciones atípicas entre los sectores económicos de las islas y la administración departamental de Bolívar y su capital Cartagena.<sup>27</sup>

Esta imposición arancelaria generó demandas por parte de los isleños para que se permitiera la participación de un representante isleño en la Asamblea Departamental de Bolívar. De ahí resultó la promoción del señor Francis Newball para que actuara en calidad de diputado en representación de las islas, con voz, pero sin voto. Su objetivo principal fue defender los intereses de los comerciantes del archipiélago y solicitar al gobierno en Cartagena que hiciera inversiones para la adecuación de los muelles. Se trataba de lograr el crecimiento de los volúmenes de comercio con el continente mediante un aumento de la frecuencia de embarcaciones entre islas y continente y

---

27. Román y Niño, "La fronterización".

una comunicación más activa que incentivara el crecimiento comercial y el progreso material del archipiélago.

En calidad de diputado, Newball observó la crisis en las relaciones políticas entre un sector importante de las élites de la costa, especialmente de Cartagena, y el gobierno central presidido por Carlos E. Restrepo; también presencié las tensiones entre las élites de Cartagena y Barranquilla después de la separación definitiva de esta última ciudad y la conformación del Departamento del Atlántico en 1910; además fue testigo de las confrontaciones entre los cartageneros y el gobierno nacional y la élite bogotana por el nombramiento de un administrador de aduanas en Cartagena procedente del interior del país y, lo más importante, observó en detalle las amenazas separatistas de la costa a través del informativo *El Porvenir* de Cartagena, que también recogía el debate sobre la imposición de impuestos a los comerciantes de harina y molineros de la costa en beneficio de los productores del interior del país.<sup>28</sup>

[295]

Estas situaciones le señalaron a Newball una oportunidad política para solicitar al gobierno central la independencia de las islas del Departamento de Bolívar y promover la creación de la intendencia nacional, con el propósito de lograr una administración autónoma en el archipiélago.<sup>29</sup> Para lograr su objetivo y siguiendo el modelo de protesta de la élite cartagenera, Newball fundó y dirigió el primer periódico del archipiélago en 1911: *The Searchlight*. Desde este informativo logró llamar la atención del gobierno y promover un debate con la prensa cartagenera que terminó inclinando la opinión pública nacional a favor de los propósitos de los isleños, no sin antes causar una fuerte confrontación con la conservadora élite del gobierno bolivarense.<sup>30</sup> La estrategia que se utilizó desde el informativo insular fue denunciar ante la opinión pública nacional el abandono en que estaba el archipiélago bajo la administración del Departamento de Bolívar, al que acusó de opresor e inconsecuente con las necesidades de progreso de las islas y de cobrar injustificadamente gravámenes sobre el coco, que no se invertían en el avance del archipiélago. En el informativo puede leerse: “es incontrovertible que el gobierno departamental, nada ha hecho en bien de

28. Andrea Miranda y Raúl Román Romero, “Relaciones políticas y tensiones económicas. Conflictos y negociaciones entre los empresarios harineros de la región andina y los de la costa Caribe colombiana. 1904-1912”, *América Latina en la Historia Económica* 21, n.º 3 (2014): 15-20.

29. Archbold, *Archipiélago de San Andrés*, 25-28.

30. De León, “La inconstitucionalidad”, 137-152.

esta pobre provincia, de la cual ha extraído miles de dólares, provenientes del cobro de impuestos ilegales”.<sup>31</sup>

[296]

Pese a la oposición de las élites cartageneras —en especial del gobernador del Departamento de Bolívar, Rafael Calvo, quien fue respaldado en el Congreso de la República de Colombia por Lacides Segovia, senador por este mismo departamento—, el gobierno de Restrepo creó la Intendencia Nacional en el mes de octubre del año de 1912.<sup>32</sup> En la decisión tuvieron un peso importante las amenazas de los isleños de separarse,<sup>33</sup> las tensiones políticas entre el gobierno central y la costa Caribe, donde circulaba la idea separatista, al igual que en otros departamentos, como el Cauca.<sup>34</sup> Además, posiblemente lo más sugerente, fue el informe alarmante del comisionado del Ministerio de Gobierno, Santiago Guerrero, que daba cuenta del descuido de las islas y la posible intervención del gobierno de Estados Unidos para favorecer una separación de la costa y las islas. En efecto, en un memorial enviado al gobierno, los isleños fueron enfáticos en señalar su disposición a tomar medidas enérgicas para defender sus intereses: “es necesario que sepáis que ya estamos cansados del gobierno que nos rige y que tendremos que dar por mucho que nos desagrade, pasos para libertarnos de este yugo que nos oprime, si vosotros no nos ayudáis a prestar atención a nuestra solicitud”.<sup>35</sup>

Con estas amenazas, el informe de Santiago Guerrero fue vital para que el gobierno tomara una determinación. Guerrero enfatizó en la necesidad que tenía el gobierno de crear la Intendencia Nacional en las islas, pues esta daría una respuesta al débil ejercicio de soberanía en estos territorios y fortalecería los débiles lazos de integración entre estos y la nación colom-

---

31. *The Searchlight* (San Andrés), 1 de febrero de 1912, 2.

32. Sharika Crawford, “La intendencia de San Andrés y Providencia, 1913-1923. Promesas y peligros de la inclusión”, en *Memorias, historia y olvidos*, 113-135.

33. “A última Hora”, *El Caribe* (Cartagena), 13 de junio 13 de 1912, 3. *El Siglo* de Popayán hacía los siguientes patrióticos comentarios: “ese brote de antipatriotismo empieza por enumerar las causas que a más de un cuarto de siglo vienen sumándose para dar por resultado desengaños que han combatido el amor natural a la patria”. Ver “Separatismo en el Cauca”, *El Penitente* (Cartagena), 25 de noviembre de 1911, 2.

34. Andrea Miranda Pestana, “Inventando separatismos. Aproximación a las relaciones políticas entre el gobierno central y la elite empresarial de la costa Caribe. 1904-1914” (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena, 2010).

35. Consejo Municipal de Providencia y San Andrés, “Documentos relativos al Archipiélago de San Andrés y Providencia”, Providencia, 23 de mayo de 1912, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, República, Ministerio de Gobierno, Sección 1.<sup>a</sup> (Negocios Generales), t. 696, ff. 459-461.



biana. No obstante, señalaba que, para neutralizar el abandono político administrativo en que había incurrido el Departamento de Bolívar, era obligatorio nacionalizar a los habitantes de estas islas enseñándoles que son colombianos, como un mecanismo para fortalecer la frágil identidad de estos territorios con la nación. Un aparte de este informe señalaba: “en las islas está todo por hacer, principiando por enseñarles á sus habitantes que son colombianos, pues muchos de ellos lo ignoran. La religión, el idioma, las costumbres, todo es absolutamente contrario á lo nuestro”.<sup>36</sup>

[297]

De la preocupación que Santiago Guerrero transmitía al gobierno de Carlos E. Restrepo destacaba la urgencia que tenía este de hacer un ejercicio efectivo de soberanía. Por ello, su informe estaba lleno de relatos de pescadores que enfrentaron los abusos de autoridad de otros Estados, como el de Costa Rica, que desautorizaban los acuerdos de pesca en aguas marítimas territoriales con ese país, y también advertía sobre el poco control que existía sobre pesqueros de otras nacionalidades, que explotaban los recursos marinos en aguas territoriales de Colombia.<sup>37</sup> En este sentido, retomaba la voz de los isleños, quienes reclamaban al gobierno central que hiciera respetar las aguas territoriales y su derecho a pescar en los cayos y en los territorios considerados parte integrante de Colombia:

Es indispensable que el Gobierno regularice la Pesca en los mencionados cayos, tanto para hacer sensible la soberanía en ellos, como también porque bien organizada esta renta, reportaría para la Nación una buena entrada anual que se podía destinar en beneficio de las islas. De esta manera se prestaría apoyo á los pescadores isleños, quienes por ser colombianos tienen más derecho que cualesquiera otros á usufructuar los bienes que nos pertenecen.<sup>38</sup>

Para Guerrero era indispensable tomar medidas enérgicas que le permitieran al gobierno central asegurar la “integridad y la soberanía de la nación”, sobre todo por las tensiones internas que vivía Colombia y más

---

36. Santiago Guerrero, “Informe al Ministro de Gobierno”, Bogotá, 8 de julio de 1912, AGN, Bogotá, República, Ministerio de Gobierno, Sección 1<sup>a</sup>, t. 697, ff. 465-503.

37. Sharika Crawford, *The Last Turtlemen of the Caribbean. Watercapes of Labor, Conservation, and Boundary Making* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2020).

38. Guerrero, “Informe”, 499.

[298]

aún por la actuación del gobierno de los Estados Unidos en todo el Caribe,<sup>39</sup> visto que, después de su participación en la separación de Panamá, siguió la intervención en Nicaragua en 1910 y la ocupación de Haití y República Dominicana en 1915 y 1916, respectivamente. Ante esta situación en el contexto caribeño era necesario, entre otras acciones, enviar una guarnición militar o un cuerpo de policía con que fortalecer la autoridad y la institucionalidad en estos territorios, ya que se hacía “necesaria en las islas la presencia de fuerza armada en el absoluto desamparo en que se encuentran las autoridades para hacer cumplir y respetar nuestras leyes y las providencias que ellas acuerden”;<sup>40</sup> sobre todo, se precisaba asegurar la integración territorial y la soberanía estatal, fuertemente amenazadas en esta zona del territorio colombiano. A propósito, indicaba:

El principal y más poderoso motivo que reclama esta medida es el de que por este medio se sostendrá y se afianzará la integridad nacional que está en grave riesgo de perderse; y esto no por el querer de los isleños, quienes, si se crea la Intendencia continuarán siendo amigos de Colombia, sino porque la insaciable codicia de los yankees está siempre lista para apoderarse de las islas y desde hace algún tiempo vienen buscando el momento propicio para hacerlo.<sup>41</sup>

Guerrero estaba enterado del proceso de militarización del Caribe que los Estados Unidos intensificaban por estos años, por ello también alertaba sobre los intereses crecientes de algunos inversionistas estadounidenses en el comercio insular, señalando el peligro que esto significaba, si no se tenía un sistema administrativo adecuado y responsable que evitara conflictos con estos estadounidenses. Además, advertía del interés de los Estados Unidos de crear una base militar en las islas y las compras de terrenos que estaban realizando, lo que se convertía en una amenaza a los intereses y la seguridad del Estado colombiano. Al respecto señaló: “los americanos residentes en las islas constantemente están adquiriendo propiedades en ellas, de tal suerte que hoy día una buena parte de esa región pertenece exclusivamente á ellos”.<sup>42</sup>

---

39. Humberto García Muñiz, *La estrategia de Estados Unidos y la militarización del Caribe* (Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1988).

40. Guerrero, “Informe”, 490.

41. Guerrero, “Informe”, 489.

42. Guerrero, “Informe”, 490.

Lo más influyente en el informe de Guerrero y posiblemente lo que ocasionó mayores temores al gobierno nacional, que por estos años lidiaba con los rumores separatistas de la costa Caribe colombiana, fue la insinuación de que se podrían repetir los hechos de Panamá, utilizando la posición de las islas para promover un acto separatista; por esa razón, la recomendación de Santiago Guerrero fue que el gobierno colombiano incorporara cuanto antes las islas a las políticas nacionales, para evitar lo ocurrido en Panamá, y posibles acciones militares que conjuraran las amenazas separatistas de la costa norte colombiana. Guerrero temía que la condición fronteriza del archipiélago convirtiera esta zona en epicentro de operaciones militares y de abastecimiento de armas por parte de Estados Unidos para fomentar la separación de la costa:

[299]

El Gobierno debe tener también en cuenta, ya que en días pasados se habló con insistencia de los temores que se abrigan acerca de la separación de la costa atlántica, que parece indispensable hacer notar como medida preventiva el peligro que habría en que las islas continuaran dependiendo de la Gobernación de Bolívar, si por desgracia esos temores de que he hecho mención, vinieran á convertirse en una deplorable realidad. El Archipiélago sería entonces el centro de operaciones para el movimiento y sería el punto adecuado para introducir por él todo el armamento necesario una vez que á sus puertos llegan buques de los Estados Unidos sin que lo sepan siquiera los Cónsules colombianos que hay en ese país.<sup>43</sup>

A las observaciones alarmantes del comisionado del gobierno se sumaban algunas presiones realizadas desde la prensa, donde se destacaba la necesidad de tomar control sobre los territorios insulares, hacer cumplir las leyes y hacer valer la “moralidad” colombiana en el sistema administrativo de la intendencia; además, se insistía en la necesidad de contar con un cuerpo de policía permanente que garantizara la seguridad de nacionales y extranjeros que cohabitaban en las islas: “[se] debe mantener permanentemente un destacamento de policía como el que ahora ha enviado el gobierno nacional, para garantizar los intereses del comercio nacional y extranjero, y la seguridad del personal”.<sup>44</sup>

---

43. Guerrero, “Informe”, 499.

44. “San Andrés y Providencia, Informaciones”, *Semanario Republicano* (Cartagena), 1 de diciembre de 1912, 2-3.

[300]

A la postura de Guerrero para aumentar la seguridad en el archipiélago y de realizar un ejercicio soberano del Estado colombiano, se sumaban la voz de los isleños, las autoridades provinciales y la prensa, donde se resaltaba la posición estratégica del archipiélago por la cercanía a Panamá y al canal interoceánico en construcción. En la prensa se cuestionaba el abandono estatal de las islas y se invitaba al gobierno a poner atención a estos territorios, que se encontraban en un punto estratégico de la geografía y en unas condiciones de productividad envidiables que podían ser codiciadas por potencias extranjeras: “verdaderamente es lamentable que las islas de San Andrés y Providencia, cuya situación geográfica les da una importancia inmensa, estén en un completo abandono”.<sup>45</sup>

Como la política de inclusión de las islas al control estatal colombiano y su proceso de incorporación paulatino a la naciente nación colombiana seguían un claro proceso de integración territorial y fortalecimiento del Estado, en este contexto el tema de la seguridad territorial y fronteriza comenzaba a convertirse en un factor importante como consecuencia de las tensiones que provocan los intereses de los Estados Unidos en la región y los reclamos de los gobiernos de Nicaragua sobre territorios que Colombia definía como propios. Por eso el modelo de la intendencia se convirtió en punta de lanza de un ejercicio de soberanía y aseguramiento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, si bien este ejercicio, del que hacía parte la seguridad estatal, enfrentó muchas amenazas, especialmente por la distancia de las islas y la condición multifronteriza del archipiélago.<sup>46</sup>

### **Cambios en la visión de seguridad: las amenazas a la soberanía y a la integración territorial del Estado colombiano**

Desde 1890, luego de que el gobierno nicaragüense tomara control de la costa caribeña de Nicaragua, conocida como la costa de los Mosquitos y las islas del Maíz (Great Corn y Little Corn), las relaciones entre el gobierno colombiano y el nicaragüense entraron en una fuerte tensión. La firma del tratado que oficializó el arriendo de las islas Great Corn y Little Corn a favor de los Estados Unidos en 1913 agudizó aún más las tensiones fronterizas que venían experimentado estas dos repúblicas. A pesar de las notas de protesta proferidas por Colombia contra Nicaragua, al considerar que estas pequeñas

45. “San Andrés y Providencia se pierden”, *El Imparcial* (Cartagena), 13 de mayo de 1912, 3.

46. James, “La soberanía colombiana”, 137-152.

islas hacían parte del Archipiélago de San Andrés y Providencia, el arriendo al país del norte se ratificó poco después con la suscripción del tratado Chamorro-Brian en 1914, que en su artículo 2 indicaba:<sup>47</sup>

Para facilitar la protección del Canal de Panamá, y al canal y ruta del canal, así como los derechos considerados en la presente convención, y para que el Gobierno de los Estados Unidos pueda dictar cualquier medida auxiliar al Gobierno de Nicaragua, con aquellas que fuesen necesarias para los fines aquí expresados, el Gobierno de Nicaragua, por este acto, da en arriendo por noventa y nueve años al Gobierno de Estados Unidos las islas del Mar Caribe llamadas Great Corn Island y Little Corn Island, y conviene en que a la fecha y en un sitio dado del Golfo de Fonseca designado por el Gobierno de los Estados Unidos, tendrá el derecho de establecer servicio y mantener por noventa y nueve años una base naval.<sup>48</sup>

[301]

Frente a este tratado, la República de Colombia emitió diferentes comunicados que rechazaban las pretensiones expansionistas del gobierno vecino. En el informe del procurador de Hacienda de Colombia en el archipiélago, Elisio Medina, emitido en 1916, se ratificó la soberanía de Colombia sobre la costa de Mosquitos y se recalcaron los derechos del Estado sobre los territorios en disputa. En dicho informe se constató que el ministro de Relaciones Exteriores colombiano a inicios de la década de los noventa de siglo anterior, ordenó a la primera autoridad del Archipiélago de San Andrés protestar contra el hecho, a la vez que se advirtió sobre el descontento local de la población directamente afectada:

los habitantes de las islas Mangles, por su parte, se sometieron a la fuerza del acontecimiento, pero en varias ocasiones se han dirigido a las autoridades colombianas en expresivos memoriales, que se hallan publicados, en solicitud de que se les ampare contra la autoridad de Nicaragua: “se les rescate” son sus palabras.<sup>49</sup>

---

47. Omar Alvarado, “El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: recuento histórico de una lucha por el territorio”, *Historia Caribe* 9, n.º 25 (2014): 241-271.

48. Ramón Rojas Corrales, *El Tratado Chamorro-Weitzel ante Centro América y ante el Derecho Internacional* (San José de Costa Rica: Imprenta Moderna, 1914), 10-12.

49. Elisio Medina, *Archipiélago de San Andrés y Providencia, República de Colombia. Informe de Procurador de Hacienda* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1916), 13

[302]

Tres años más tarde, en el informe presentado por el intendente Ángel María Serrano en 1919, se constató que las intenciones de Nicaragua no pasaban de las formalidades del tratado, puesto que solo se confirmó la presencia de un funcionario nicaragüense que se marchó rápidamente al confirmarse la llegada del destacamento militar colombiano a las referidas islas. Para la administración local, el comportamiento de Nicaragua descansaba en manipulaciones jurídicas que apuntaban al rescate de presuntos derechos jamás existentes, y se amparaba en los intereses de los Estados Unidos, ampliamente conocidos en la región. Así, Serrano recalcó la importancia de proteger a una población identificada con el proyecto político de la República de Colombia y, además, resaltó la necesidad de que el gobierno central implementara estrategias para evitar una nueva humillación.<sup>50</sup>

El conflicto fronterizo con Nicaragua se convirtió desde un principio en uno de los estimulantes inmediatos para delinear una política de seguridad para el archipiélago. Las reclamaciones proferidas por Colombia frente al caso de las islas Corn el 19 de agosto y el 25 de septiembre de 1913 son reflejo de una posición formal de protección del territorio insular mantenida por la república.<sup>51</sup> Las relaciones con Nicaragua evidenciaron la permanencia de un discurso dirigido a preservar la soberanía del archipiélago, pese a las limitadas actuaciones para conseguir tal fin. Por ello, en las comunicaciones del intendente Serrano se constataba el descontento de la administración intendencial frente al actuar nicaragüense y al poco acompañamiento del gobierno colombiano para respaldar el sentimiento de pertenencia de la población de las islas hacia el territorio colombiano.<sup>52</sup>

La preocupación de la República de Colombia por la preservación del archipiélago fue explícita en la implementación de un discurso orientado a definir una política de seguridad conexas al ejercicio de soberanía. Las diferentes comunicaciones emitidas por autoridades políticas y administrativas se enfocaron en resaltar la necesidad de proteger los territorios disputados por Nicaragua y Estados Unidos. El tema de la seguridad se destacó como uno de los principales argumentos para enfrentar la situación experimentada a inicios del siglo y sostener la integridad territorial. De esta

---

50. Ángel María Serrano, "Informe rendido al Ministro de Gobierno por el Intendente Nacional de San Andrés y Providencia", 1919, AGN, Bogotá, Ministerio de Gobierno, Sección 1.ª, t. 977, f. 91.

51. Alvarado, "El conflicto fronterizo".

52. Serrano, "Informe rendido al Ministro de Gobierno", f. 91.

forma, los litigios territoriales estimularon las argumentaciones del Estado colombiano alrededor de la seguridad territorial en el Caribe. Sin embargo, las limitaciones militares llevaron a que las relaciones con el archipiélago se enfocaran en discusiones relacionadas con la soberanía de Colombia en estos territorios, más que en su ejercicio soberano efectivo.<sup>53</sup> El factor de la soberanía, el sentido de pertenencia y la unidad de la nación fueron los principales ejes de la defensa del país, todos enmarcados en la protección de un territorio concebido como propio.

[303]

Las disputas por las islas Mangle culminaron con la firma del Tratado Esguerra-Bárceñas el 24 de marzo de 1928, específicamente a favor de Nicaragua, pero los litigios con Estados Unidos se extendieron hasta los años ochenta, por cuenta de los cayos Quitasueño, Roncador y Serrana. En 1919, el presidente Woodrow Wilson declaró que los cayos eran propiedad de Washington, debido a la presencia de guano y a su “descubrimiento” por parte de ciudadanos americanos. Según el mandatario, una ley desconocida por la mayoría le daba facultades para reclamar la posesión de dichos territorios, dejando a Colombia en una posición de desventaja.<sup>54</sup> Rápidamente, las comunicaciones emitidas por ambos Estados se enmarcaron en justificaciones que defendían sus pretensiones, lo cual terminó extendiéndose hasta la firma del Tratado Vásquez-Saccio en 1973, cuando Estados Unidos renunció a su disputa por los cayos.

### **Discurso de la defensa territorial y necesidad de la fuerza pública: hacia una visión geoestratégica del archipiélago**

El ejercicio de una soberanía efectiva encontró fuertes limitaciones en sus posibilidades de brindar seguridad en estos territorios. A las dificultades experimentadas por el Archipiélago de San Andrés y Providencia en el ámbito de sus necesidades económicas y sociales y sus preocupaciones por la calidad de la educación, las finanzas de las islas, la poca comunicación con la zona continental y los problemas sanitarios se sumaron las preocupaciones por la seguridad de las islas y sus habitantes, como lo evidencian los informes remitidos por las autoridades locales para dar aviso de los acontecimientos

53. Rodrigo Pardo y Juan Tokatlian, “Importancia de San Andrés y Providencia en las relaciones internacionales de Colombia”, en *San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política*, editado por Ernesto Guhl e Isabel Clemente (Bogotá: Universidad de los Andes, 1989), 253-264.

54. Diego Uribe Vargas, *El Meridiano 82. Frontera marítima entre Colombia y Nicaragua* (Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 1999).

y necesidades del archipiélago, donde se destacaba el tema de la ausencia de seguridad, que estuvo limitado al fortalecimiento de un pie de fuerza policiaco y militar en el territorio.

[304]

Es propicio establecer que la seguridad castrense para fortalecer la soberanía en los primeros años de funcionamiento de la Intendencia Nacional fue una de las inquietudes expresadas por las autoridades del archipiélago, pero las condiciones precarias para los cuerpos de policía y del resguardo nacional se analizaron en múltiples ocasiones y desde diferentes ángulos. En el informe del procurador de Hacienda, Elisio Medina, escrito en 1916, se señalaban como un problema las dificultades experimentadas por la sección de policía, la falta de una casa propia y que el número de agentes superaba la capacidad del inmueble, junto a las demoras en el pago de los sueldos y ausencia de medicamentos, todo lo cual entorpecía las labores y la presencia de esta institución.<sup>55</sup>

Ángel María Serrano, como intendente, dejó explícitas en sus memorias de 1919 las problemáticas de las autoridades desde 1914 a 1916 y la falta de garantías para el correcto desempeño del cuerpo de policía y el destacamento militar que lo reemplazó el 14 de octubre de 1917, los cuales, por las pocas posibilidades de sostenerse económicamente en la isla, debido a los pagos tardíos del gobierno y las condiciones de insalubridad del territorio, tuvieron que ser retirados a Cartagena casi dos años después, dejando a la isla indefensa. Serrano advirtió al Congreso de la República de Colombia sobre las múltiples situaciones que impactaban al cuerpo militar y, por ende, malograban la seguridad del archipiélago.

Debido a las dificultades de la comunicación con Cartagena, el destacamento militar ha tenido que afrontar algunas veces situaciones difíciles, por carencia de víveres, de medicinas y de dinero. El oficial de aprovisionamiento y el contador han tenido que hacer continuos viajes a Cartagena, donde en ocasiones permanecen mucho más del tiempo previsto, con notorio perjuicio para la guarnición, a causa de la falta de embarcaciones para esta.<sup>56</sup>

Las quejas y preocupaciones por la situación que enfrentaban los militares y la policía en San Andrés se replicaron en la correspondencia de un buen número de intendentes. Para Jorge Tadeo Lozano, en su informe del

---

55. Medina, *Archipiélago*, 32-34.

56. Serrano, "Informe rendido al Ministro de Gobierno", f. 89.



25 de abril de 1927, el resguardo nacional presentaba varios problemas que entorpecían sus labores de seguridad en las islas. La cantidad reducida de agentes y la falta de un vehículo para moverse en el mar fueron recalcados por Lozano como factores problemáticos urgentes de solucionar. Las pocas garantías ofrecidas a los agentes encargados de la vigilancia dificultaban el control del puerto y hacían más difícil el compromiso del personal encargado, lo cual también se replicaba a la policía, que contaba para ese entonces con pocos hombres.

[305]

Cree el suscrito que actualmente este número es muy reducido y que debe aumentarse siquiera a cincuenta, incorporando en él las plazas necesarias para formar una banda de música que a más de ser de imperiosa necesidad para la vida de la isla especialmente en las fiestas patrias y para contribuir así la necesaria campaña de colombianización que el actual Intendente debe desarrollar según la voluntad del supremo Gobierno y la buena intención que lo anima sobre el particular.<sup>57</sup>

Evidentemente la implementación de la fuerza pública en el archipiélago se vio marcada por un sinnúmero de dificultades en materia logística, administrativa y económica. Las pocas garantías otorgadas por el gobierno central impidieron la conformación de un cuerpo policiaco y militar, pero especialmente terminaron por convertir al personal desplazado hasta las islas en un gasto carente de presupuesto. De esta forma, los esquemas de seguridad en el archipiélago no solo se desalinearon del discurso sobre la seguridad que pregonaban los conservadores, sino que terminaron diluyéndose en medio de las preocupaciones por la financiación del cuerpo militar y policial.

La visión de la seguridad estatal estuvo siempre vinculada al ejercicio de la soberanía territorial; por consiguiente, la presencia de los militares y de la policía en el archipiélago era catalogada como determinante para la seguridad, vigilancia y defensa de las islas. En efecto, el abogado isleño Simón Howard, en atención a solicitud del intendente Jorge Tadeo Lozano, presentó un análisis del estado económico de las islas en 1927 y dentro de su informe exaltó, entre múltiples aspectos, la necesidad de la “defensa pública” del territorio, para lo cual indicó la urgencia que tenía el gobierno en cabeza

---

57. Jorge Tadeo Lozano, “Informe del Intendente Nacional de San Andrés y Providencia al Ministro de Gobierno”, San Andrés, 25 de abril de 1927, AGN, Bogotá, República, Ministerio de Gobierno, Sección 1.ª, t. 954, ff. 353-355.

del Ministerio de Guerra de desarrollar una escuela militar y naval para lograr formar en la teoría y la práctica un contingente de “milicia insular”. A propósito de esto, indicó:

[306]

Conviene al Gobierno Nacional, atender lo antes posible a la defensa adecuada del archipiélago, para garantizar su soberanía, según disposiciones que de seguro tomará el Ministerio de Guerra, pero voy a permitirme esbozar ligeramente la base más deseable. Establecimiento de una Escuela militar-nával, para la enseñanza y el desarrollo teórica y práctica, valiéndose del núcleo de elemento insular mariner, de seguro el mejor que tiene la República. La construcción de caminos y vías de trasportes para facilitar la estratégica defensa militar. El establecimiento o creación de contingentes de milicia insular, debidamente instruidos por competentes militares, voluntarios éstos con status de reservista, instruidos en el manejo y maniobras de las respectivas armas del servicio, listos a corresponder a las exigencias eventuales de toda clase que puedan surgir. Dotación de destacamento de escuadras de infantería y de artillería ligera, con sus correspondientes equipos de armas, parques, pertrechos etc.<sup>58</sup>

Es importante destacar que este abogado isleño introdujo tempranamente en el discurso de la soberanía territorial, además del concepto de seguridad, el de defensa. Pero, más allá del balance del número activos policiales y militares y de las demandas solicitadas para mejorar las condiciones de seguridad y defensa de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia, en los primeros 20 años no se logró una defensa eficaz del territorio, por lo menos frente a Nicaragua, ni tampoco se consiguieron avances significativos en materia de seguridad, más allá de la evolución de un discurso que vinculaba la soberanía y defensa del territorio como parte fundamental del aseguramiento estatal de los territorios fronterizos en el Caribe insular que Colombia reclamaba como propios.

De acuerdo con Francisco Leal, la formulación de una política de seguridad nacional en el país se vio entorpecida durante la primera mitad del siglo xx, especialmente como resultado de una posición conservadora en el gobierno.<sup>59</sup> No obstante, la guerra con el Perú desatada en los años treinta,

58. Simón Howard, “Apuntes –compendiado Archipiélago de San Andrés y Providencia (Intendencia)”, San Andrés, 20 de junio de 1927, AGN, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección 1.ª, t. 954, f. 430.

59. Leal, “Surgimiento”.

donde participaron varios isleños, demostró la necesidad de fortalecer los esquemas de seguridad del Estado, enfocados principalmente en la soberanía territorial. Ello explica por qué los liberales de los años treinta culpaban del fracaso de un ejercicio soberano en los territorios a los gobiernos conservadores y consecuentemente proponían avances en la comprensión de la importancia estratégica de los territorios fronterizos como una manera de forjar la nación.

[307]

Pese al cambio de discurso sobre la soberanía, entendida por los gobiernos como unidad nacional, por una visión de seguridad y defensa y por el desarrollo incipiente de una visión de la geopolítica sobre el Caribe y sus mares,<sup>60</sup> por lo menos en la retórica política liberal, las dificultades en materia logística y presupuestal retrasarían aún más el despliegue de instituciones como el Ejército y la Policía en las islas. Si bien los conflictos limítrofes con Nicaragua y Perú fueron determinantes para entender el incipiente desarrollo de una política de seguridad nacional, ello no logró mermar las problemáticas de la fuerza pública en territorios aún en los márgenes del Estado, como el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

A medida que los gobiernos liberales desde 1930 afianzaban su poder en el país e impulsaban el programa de “Revolución en Marcha” promovido por el presidente Alfonso López Pumarejo, tomaba fuerza el discurso de la defensa de los territorios fronterizos y de los llamados “territorios nacionales”. Para 1936, después de varias discusiones dentro del Partido Liberal sobre la importancia de fortalecer la construcción de la nación colombiana e incorporar los territorios nacionales al sentimiento nacional, dos congresistas por el Departamento de Bolívar: Alfonso Romero Aguirre y Alejandro Amador y Cortez, plantearon un debate sobre la importancia del Archipiélago de San Andrés y Providencia.<sup>61</sup>

En su discurso ante el Congreso, Romero Aguirre expuso la necesidad de que el gobierno preparara políticas públicas para contribuir a la modernización de las islas y las hiciera sentirse una porción importante de Colombia. Como parte de su crítica a los conservadores y a algunos liberales, llamaba la atención sobre la necesidad de fortalecer la descentralización administrativa y, en paralelo, robustecer la centralización en la defensa militar del país. En sus palabras, “lo conveniente sería implantar la descentralización

---

60. Crawford, “Disputas marítimas”.

61. Alfonso Romero Aguirre, *Cámara de Representantes. San Andrés y Providencia. Los problemas del archipiélago* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1936), 3-29.

administrativa y una rigurosa centralización de defensa militar, política e internacional”.<sup>62</sup> A lo largo de su debate destacó lo importante que resultaba una avanzada militar en el archipiélago para el control del territorio marino y la defensa continental de Colombia, retomando el concepto del jurista colombiano Gabriel Karpf Müller sobre la trascendencia estratégica del archipiélago para la defensa colombiana y destacando lo siguiente:

[308]

En primer término tendría a raya el control del canal de Panamá en caso de una amenaza de invasión sobre territorio colombiano, pues controlando a la vez la parte opuesta, o sea el litoral pacífico, desde la costa de Buenaventura, lo más lógico es que se formarla un bloque que ni la potencia más poderosa podría resistir. Con el solo hecho [de] re-examinar una carta geográfica, puede el investigador observar el control absoluto sobre los demás países cercanos, como Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Méjico, etc.; si observamos el lado opuesto, o sea las Antillas, no podremos menos de llegar a la conclusión de que en caso de un ataque a Colombia por los litorales de Venezuela, este se podría contrarrestar poderosamente con la movilización naval de San Andrés y Providencia hacia el litoral de La Guajira. Algo más, si el Gobierno de Colombia, con el tiempo, quiere instalar una base naval en Santa Marta, entonces será mayor la combinación, pues la base primera de San Andrés y Providencia controla los litorales de la propia América Central y la base naval de Santa Marta sirve para controlar las grandes Antillas como Jamaica, Cuba, Haití, Santo Domingo, Puerto Rico, más las islas apartadas hacia el norte que forman las Lucayas o Bahianas.<sup>63</sup>

Si bien los liberales a lo largo de su gobierno no lograron superar las limitaciones presupuestales para concretar un sistema defensivo con una base naval y militar en el archipiélago, lo que sí se logró fue un avance significativo en el discurso de seguridad que sobrepasó la visión clásica de soberanía y unidad nacional, incorporando la idea de defensa pública del territorio, en un contexto internacional y caribeño con grandes tensiones políticas e imperiales, en el marco de una nueva guerra entre las principales potencias del mundo.

---

62. Romero, *Cámara de Representantes*, 16.

63. Romero, *Cámara de Representantes*, 27-28.

## Conclusiones

Este artículo demostró la evolución de la visión de seguridad que se desarrolló en Colombia en las primeras décadas del siglo xx a propósito de la necesidad de los gobiernos conservadores y liberales de la época para asegurar la soberanía nacional en el Caribe insular colombiano, fuertemente amenazada por su militarización por parte de los Estados Unidos, los intentos nicaragüenses de apoderarse del archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina e islas adyacentes y las amenazas separatistas dentro del país. En este sentido, hemos podido evidenciar la transición en el discurso y algunas acciones de los gobiernos colombianos para fortalecer la soberanía del Estado y la unidad de la nación a partir del orden y la paz interior anunciadas desde los gobiernos de la Regeneración y posteriormente desarrolladas en el gobierno de Rafael Reyes y Carlos E. Restrepo. Durante estos gobiernos la idea de seguridad predominante estaba encaminada al control de la violencia dentro del país y a sostener la integridad de los territorios en el marco de una comprensión geoestratégica de la soberanía.

[309]

Como consecuencia de la separación de Panamá, de la ocupación de Nicaragua de las islas del Maíz y Mangles y de la ofensiva militarista de Estados Unidos en el Caribe (Nicaragua, Haití y República Dominicana), problemáticas a las que se sumaban las amenazas separatistas de otros departamentos colombianos, la idea de integración territorial y de soberanía por medio de la presencia del Estado colombiano cobró fuerza hasta crearse la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia en 1912, como un instrumento de control, nacionalización y aseguramiento del territorio. En este sentido, el intento de hacer presencia policiaca y militar se vio afectado por notables problemas para lograr un ejercicio sostenido del mantenimiento del pie de fuerza en el territorio.

Solo 20 años después de instaurada la Intendencia Nacional se logró avanzar en el fortalecimiento de los destacamentos policiacos y militares en la isla, sin que estos gozaran de condiciones adecuadas para su sostenibilidad. Con la pérdida de las islas del Maíz y Mangles mediante el tratado entre Nicaragua y Colombia, en 1930 los gobiernos conservadores cerraron su ciclo de control estatal y los liberales iniciaron sus gobiernos cuestionando el modelo de seguridad implantado por aquellos. Lo hicieron reajustando su visión acerca de los territorios del Caribe insular colombiano e incorporando la idea de defensa a la noción de soberanía, a partir del desarrollo de una infraestructura militar y del posicionamiento de un contingente de marinos insulares, pensado como un centro de operaciones para defender el archipiélago y la Colombia conti-

mental. Fue así como San Andrés, Providencia y Santa Catalina se incorporan por primera vez en su historia al Estado nación colombiano, con sustento en nociones estratégicas de soberanía, defensa e integración nacional.

## Bibliografía

[310]

### I. FUENTES PRIMARIAS

#### Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia  
Sección República  
Ministerio de Gobierno  
Sección 1.<sup>a</sup>

#### Publicaciones periódicas

*El Caribe*. Cartagena, 1912.  
*El Imparcial*. Cartagena, 1912.  
*El Nuevo Tiempo*. Bogotá, 1904.  
*El Penitente*. Cartagena, 1911.  
*The Searchlight*. San Andrés, 1912.  
*Semanario Republicano*. Cartagena, 1912.

#### Documentos impresos y manuscritos

De la Vega, José. *La Federación en Colombia 1810-1912*. Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, 1952.

Medina, Elisio. *Archipiélago de San Andrés y Providencia, República de Colombia. Informe de Procurador de Hacienda*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1916.

Rojas Corrales, Ramón. *El Tratado Chamorro-Weitzel ante Centro América y ante el Derecho Internacional*. San José de Costa Rica: Imprenta Moderna, 1914. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtieneimagen?id=documentos/10221.1/80275/2/78920.pdf>

Romero Aguirre, Alfonso. *Cámara de Representantes. San Andrés y Providencia. Los problemas del archipiélago*. Bogotá: Imprenta Nacional. 1936.

Sanín Cano, Baldomero. *Administración Reyes 1904-1909*. Lausana: Imprenta Jorge Bridel & Cía., 1909.

## II. FUENTES SECUNDARIAS

- Abello Vives, Alberto. “La nieve sobre el Mar: una frontera Caribe cruzada por el tráfico de drogas. El caso de Colombia y Nicaragua”. *Aguaita* 14 (2006): 7-22.
- Alvarado, Omar. “El conflicto fronterizo entre Colombia y Nicaragua: recuento histórico de una lucha por el territorio”. *Historia Caribe* 9, n.º 25 (2014): 241-271.
- Archbold, Jairo. *Archipiélago de San Andrés y Providencia. Colonialidad, gobierno e identidades. Una aproximación desde estudios culturales*. Bogotá: A y B, 2015.
- Barajas Jaimes, Julián. “El monopolio estatal de la violencia, la centralización política y el desarme de la población civil de 1886 a 1909 en Colombia”. Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana, 2019.
- Beltrán, Miguel. “Colombia: de la ‘Seguridad Democrática’ a la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad”. *Revista Conflicto Social* 6, n.º 9 (2013): 12-38.
- Charry Joya, Carlos. “En el trasfondo de la ‘colombianización’: el archipiélago de San Andrés visto por tres funcionarios del Estado colombiano (1888-1924)”. *Sociedad y Economía* 2 (2002): 73-94.
- Crawford, Sharika. “Disputas marítimas en el Caribe colombiano: la pesca de tortugas en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, 1910-1930”. *Historia Crítica* 66 (2017): 67-85. <https://dx.doi.org/10.7440/histcrit66.2017.04>.
- Crawford, Sharika. “La intendencia de San Andrés y Providencia, 1913-1923. Promesas y peligros de la inclusión”. En *Memorias, historia y olvidos. Colonialismo, Sociedad y Política en San Andrés y Providencia*, editado por Raúl Román y Antonino Vidal, 113-135. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019.
- Crawford, Sharika. “Panama Fever: Colombian Fears of Secession on San Andres and Providencia Islands, 1903-1913”. *The Global South* 6, n.º 2 (2012): 15-38.
- Crawford, Sharika. *The Last Turtlemen of the Caribbean. Watercapes of Labor, Conservation, and Boundary Making*. Chapel Hill: University of North Caroline Press, 2020.
- De León, Vicky. “La inconstitucionalidad de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia 1912: debates y opinión pública”. En *Memorias, historia y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia*, editado por Raúl Román y Antonino Vidal, 137-152. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019.
- Eastman, Juan. “Colombia y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, 1910-1920: un encuentro detrás de los Estados Unidos”. *Boletín de Historia* 8, n.º 15-16 (1991): 65-81.
- Eastman, Juan. “Memoria de un visitante. Aproximación al Archipiélago de San Andrés y Providencia a fines de 1913”. *Boletín Historia* 5, n.º 9-10 (1998): 57-77.

[311]

[312]

- García Muñiz, Humberto. *La estrategia de Estados Unidos y la militarización del Caribe*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, 1988.
- González Gómez, Lina. “Conocimiento y control en *los confines del territorio nacional: hacia la construcción de un saber territorial, 1850-1950*”. *Historia y Sociedad* 19, n.º 2 (2010): 123-142.
- James Cruz, Jhoannie y Raúl Román Romero. *Administración pública, desarrollo económico y corrupción en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina. 1926-1927*. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- James Cruz, Jhoannie. “La soberanía colombiana sobre el mar Caribe y su influencia en el desarrollo económico del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”. En *Memorias, historia y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia*, editado por Raúl Román Romero y Antonino Vidal Ortega, 137-152. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2019.
- Jiménez, Nataly. “Implicaciones de la securitización en América desde la particularidad colombiana”. *Investigación & Desarrollo* 12, n.º 2 (2004): 244-257.
- Leal Buitrago, Francisco. “Surgimiento, auge y crisis de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y Colombia”. *Análisis Político* 15 (1992): 6-34.
- Leal Buitrago, Francisco. *El oficio de la guerra: la seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: IEPRI / Tercer Mundo, 1994.
- Mantilla, Silvia. “Seguridad y narcotráfico en el Gran Caribe: geopolítica, integración regional y otros dilemas asociados”. *Papel Político* 16, n.º 1 (2011): 269-297.
- Masón, Ann. “La crisis de seguridad en Colombia: causas y consecuencias internacionales de un Estado en vía de fracaso”. *Colombia Internacional* 49-50 (2011): 82-102.
- Miranda Pestana, Andrea y Raúl Román Romero. “Relaciones políticas y tensiones económicas. Conflictos y negociaciones entre los empresarios harineros de la región andina y los de la costa Caribe colombiana. 1904-1912”. *América Latina en la Historia Económica* 21, n.º 3 (2014): 15-20.
- Miranda Pestana, Andrea. “Inventando separatismos. Aproximación a las relaciones políticas entre el gobierno central y la elite empresarial de la costa Caribe. 1904-1914”. Trabajo de grado, Universidad de Cartagena, 2010.
- Pardo, Rodrigo y Juan Tokatlian. “Importancia de San Andrés y Providencia en las relaciones internacionales de Colombia”. En *San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política*, coordinado por Ernesto Guhl e Isabel Clemente, 253-264. Bogotá: Universidad de los Andes, 1898.
- Parsons, James. *San Andrés y providencia: una geografía histórica de las islas colombianas del Mar Caribe*. Bogotá: Banco de la República, 1964.



- Pizarro Leongómez, Eduardo. “Colombia. El proyecto de seguridad democrática de Álvaro Uribe”. *Nueva Sociedad* 186 (2003): 4-17.
- Pizarro Leongómez, Eduardo. “La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)”. *Análisis Político* 1 (1987): 20-39.
- Román Romero, Raúl y Vanessa Niño de Villeros. “La fronterización de Colombia en el Caribe. La incorporación del archipiélago de San Andrés y Providencia (1886-1936)”. En *Desde otros Caribe. Fronteras poéticas e Identidades*, editado por Margared Shrimpton y Antonino Vidal, 197-194. Santa Marta: Universidad del Magdalena, 2021.
- Román Romero, Raúl. *Celebraciones centenarias. La construcción de una memoria nacional en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Román, Raúl y Francisco Maza. “Percepciones de seguridad en los habitantes de San Andrés isla”. En *Seguridad y narcotráfico en el Caribe*, editado por Francisco Maza, Silvia Mantilla y Amarato Daniels, 56-69. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2019.
- Tickner, Arlene. “La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales”. *Colombia Internacional* 60 (2005): 12-35.
- Uribe Vargas, Diego. *El Meridiano 82. Frontera marítima entre Colombia y Nicaragua*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 1999.
- Valencia, Inge Helena. “Mares, fronteras y violencia: multiculturalismo y seguridad fronteriza en el archipiélago de San Andrés y Providencia”. En *Cambios sociales y culturales en el Caribe colombiano: perspectivas críticas de las resistencias*, coordinado por Yusmidia Solano, 97-127. San Andrés: Universidad Nacional de Colombia, 2016.